

Revista
Internacional
de
Auditoría
Gubernamental

Abril 2001

INTOSAI
Revista
Internacional
de Auditoría
Gubernamental

Abril de 2001 - Vol. 28, N° 2

© 2000 *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, Inc.*

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente -enero, abril, julio y octubre- en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de INTOSAI (siglas en inglés de Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y las técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de colaboradores individuales y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en USA General Accounting Office (Oficina General de Auditoría de Estados Unidos de América), Room 7806, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, USA (Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. Correo Electrónico: chases@gao.gov).

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como herramienta de enseñanza, los artículos con mayor probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos orientados principalmente hacia temas teóricos de la auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía a los titulares de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores que participan en el trabajo de INTOSAI en todo el mundo. Los demás interesados se pueden suscribir por 5 dólares estadounidenses al año. Los cheques y la correspondencia para todas las ediciones deben enviarse a la administración de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental: P.O. Box (apartado de correos) 50009, Washington, D.C. 20004, USA.

Se incluye un índice de los artículos de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental en el **Índice para contadores**, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y se inserta en el **Management Contents**. Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Anbar Management Services, de Wembley, Inglaterra, y en University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América.

CONTENIDO

- | | |
|----|-----------------------------------|
| 1 | Editorial |
| 3 | Noticias breves |
| 6 | Auditoría integral |
| 10 | Ajuste de las auditorías externas |
| 14 | Perfil de auditoría: Nigeria |
| 16 | Información sobre publicaciones |
| 17 | INTOSAI por dentro |
| 20 | Formulario de suscripción |

Comité Directivo

Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria
Sheila Fraser, Auditora General Interina, Canadá
Mohamed Raouf Najar, Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Tunez
David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General, Venezuela

Presidenta

Linda L. Weeks (Estados Unidos de América)

Editor

Donald R. Drach (Estados Unidos de América)

Editora Asistente

Linda J. Sellevaag (Estados Unidos de América)

Editores Asociados

Oficina del Auditor General (Canadá)
Deepak Anurag (ASOSAI - la India)
Luseane Sikalu (SPASAI - Tonga)
Michael C.G. Paynter (CAROSAI - Trinidad y Tobago)
Secretaría General de EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Tunez)
Yadira Espinoza Moreno (Venezuela)
Secretaría General de INTOSAI (Austria)
Contraloría General (Estados Unidos de América)

Producción y Administración

Sebrina Chase (Estados Unidos de América)

Finanzas

Oficina General de Auditoría (Estados Unidos de América)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI

Guillermo Ramírez, Presidente del Tribunal de Cuentas, Uruguay,
Presidente.
Jong-Nam Lee, Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección, Corea,
Primer Vicepresidente.
Tawfik I. Tawfik, Ministro de Estado y Presidente de la Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente.
Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Auditoría, Austria,
Secretario General.
Arah Armstrong, Director de Auditoría de Antigua y Barbuda.
Iram Saraiva, Ministro-presidente, Tribunal de Cuentas de Brasil.
Lucy Gwanmesia, Ministra Delegada, Camerún.
Sheila Fraser, Auditora General Interina de Canadá.
Mohamed Gawdat Ahmed El-Malt, Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto.
Hedda Von Wedel, Presidenta del Tribunal de Auditoría de Alemania.
V. K. Shunglu, Contralor y Auditor General de la India.
Abdessadeq El Glaoui, Presidente del Tribunal de Cuentas de Marruecos.
Bjarne Mork Eidem, Auditor General de Noruega.
Carmen Higaonna de Guerra, Contralora General de Perú
Alfredo José de Sousa, Presidente, Tribunal de Cuentas de Portugal.
Pohiva Tui'ionetoa, Auditor General de Tonga.
David M. Walker, Contralor General Estados Unidos de América.

Planificación para el XVII Congreso de INTOSAI

Por Jong-Nam Lee, Presidente del Comité de Auditoría e Inspección de Corea

La primavera parece estar a la vuelta de la esquina y el cálido verano ciertamente proporcionará energía e inspiración a la Secretaría del XVII Congreso INTOSAI a medida que nos preparamos para el congreso, el cual será recordado como uno de los más memorables jamás celebrados.

Parece que fue ayer cuando tuvo lugar el 47 Comité Directivo de INTOSAI considerado por todo el personal de BAI (siglas en inglés del Comité de Inspección y Auditoría) como el terreno de prueba para el Congreso de octubre del 2001. Les dimos la bienvenida a 24 países miembros del Comité y observadores que asistieron a la reunión, la cual se realizó exitosamente, y nos complació mucho recibir una retroalimentación muy positiva de los participantes.

La reunión incluyó activas discusiones acerca de los informes por parte de los 8 comités permanentes y grupos de trabajo y de otros programas de INTOSAI. Debido a la importancia de su trabajo, y debido a que también ellos informarán al Congreso en octubre, me gustaría compartir los siguientes puntos sobresalientes de esos informes.

En primer lugar, la IDI propuso un plan estratégico para el período 2001-2006 para los programas y actividades futuras de capacitación de IDI. El plan tuvo como base los resultados de la encuesta realizada por la IDI. En enero del 2001 la EFS de Noruega asumió la responsabilidad de la secretaría de IDI, recibiendo de manos de la EFS de Canadá.

El Comité de Normas de Auditoría informó que sus actividades se centrarían sobre dos áreas: primero, la reestructuración de las Normas de Auditoría, y segundo, el desarrollo de una guía sobre la puesta en práctica de dichas normas. Bajo la presidencia de Suecia, el comité está planificando su informe sobre la versión final de las Normas de Auditoría de INTOSAI, para su aprobación en el Congreso del 2001.

El Comité de Normas de Contaduría, presidido por Estados Unidos de América, informó sobre el borrador de "Guía para la puesta en práctica del marco de normas de contaduría para la discusión y análisis de las gerencias de EFS y el análisis de la información financiera, de gestión y de gobierno" para el año 2001.

Luego, el **Comité de Normas de Control Interno** presidido por la EFS de Hungría, informó sobre los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Control Interno realizada en mayo del 2000.



Señor Jong-Nam Lee

El **Comité de Deuda Pública**, presidido por México, informó sobre sus diversas actividades, incluyendo la publicación de sus dos guías de orientación, "Guías para la planificación y ejecución de auditorías de deuda pública" y "Guías para el informe de deuda pública".

El **Comité sobre EDP**, presidido por la EFS de la India, informó sobre sus proyectos relacionados con las auditorías de TI (tecnología de la información) y les pidió ayuda a las EFS que tuvieran experiencia en el manejo de las regulaciones gubernamentales.

El **Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental**, presidido por la EFS de los Países Bajos, informó que todas las regiones decidieron organizar sus propios grupos de trabajo; también informaron acerca de la adopción de la versión final del folleto: "Guía para la conducción de auditorías de actividades con una perspectiva ambiental".

El **Grupo de Trabajo sobre Privatización**, presidido por el Reino Unido, informó sobre el uso de las guías de orientación sobre privatización.

Finalmente, el **Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Programas**, presidido por Francia, informó que se concentrará, entre otras cosas, en la preparación de la página de Internet del grupo de trabajo y en el desarrollo de un informe para presentarlo en el XVII INCOSAI.

El Congreso INTOSAI siempre ha inspirado a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de todos los países miembros, desde que tuvo lugar la primera asamblea de la organización, en La Habana, Cuba, en 1953. Desde ese momento, cada Congreso ha proporcionado una nueva luz orientadora a las direcciones y tecnologías de la auditoría, para el mejoramiento y perfeccionamiento de dicha actividad.

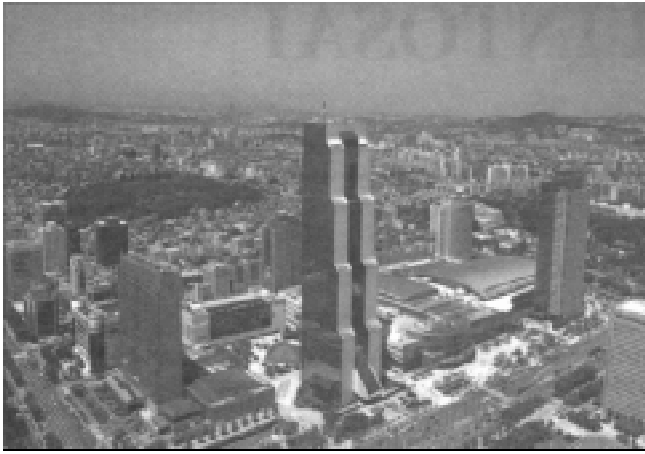
En este sentido, la Junta de Auditoría e Inspección de Corea se siente muy orgullosa de ser la anfitriona del primer Congreso INTOSAI del nuevo milenio. Creemos que este Congreso es muy oportuno para la reforma del sector gobierno, un tema que ha sido activamente perseguido en todo el mundo. Los temas del Congreso del 2001 son:

Tema I: La Auditoría de instituciones internacionales y supranacionales por las EFS.

Tema II: La Contribución de las EFS a las reformas administrativas y gubernamentales.

Subtema IIA: El papel de las EFS en la planificación y aplicación de reformas administrativas y gubernamentales.

Subtema IIB: El papel de las EFS en las reformas administrativas y gubernamentales.



Vista del Complejo de Convenciones y Exhibiciones de Seúl, sede de la XVII INCOSAI. En la gráfica se observa el Centro de Convenciones y Exhibiciones, los hoteles y el Centro de Comercio Mundial.

El Tema I discutirá la creación y desarrollo de sistemas de auditoría bien organizados e independientes en instituciones supranacionales. La auditoría de instituciones internacionales y supranacionales ha sido de interés para los miembros de INTOSAI más allá de los últimos 40 años, desde que el tema se discutió en el segundo congreso en Bélgica, en 1956. Se espera que las discusiones del XVII INCOSAI estimulen a las instituciones internacionales y supranacionales para mejorar y modernizar la elaboración de sus presupuestos, sus sistemas de contaduría e información y para mejorar su eficiencia, efectividad y economía.

El Tema II se ocupará de los papeles de las EFS en las reformas administrativas y gubernamentales. Un ambiente en rápida transformación y la solicitud de los ciudadanos por gobiernos de menores dimensiones pero efectivos, han hecho que un número de países mejore la calidad de los servicios públicos, mediante reformas en el sector público. Las discusiones del Tema II explorarán los papeles de las EFS en el proceso de reforma y cómo auditar las medidas de reformas. Se espera que las instituciones miembros de INTOSAI tendrán la posibilidad de aplicar las recomendaciones resultantes del Tema II del XVII INCOSAI, a fin de ofrecer mejores servicios públicos.

Se invitó a los países miembros de INTOSAI para que prepararan las ponencias por países y unas 47 EFS miembros presentaron ponencias para el Tema I, mientras que 50 países presentaron ponencias para el Subtema IIA y 55 países enviaron ponencias para el Subtema IIB.

Ahora desearía discutir con más detalle el progreso alcanzado hasta el momento por la Secretaría, en nuestros preparativos para el XVII INCOSAI. El congreso se celebrará en el COEX (<http://www.coex.co.kr>) y en el hotel COEX Intercontinental (<http://seoul.interconti.com/coeic.kr>), donde se celebró la tercera ASEM (siglas en inglés de la Asamblea Asia-Europa) el año 2000. En lo referente al alojamiento, la Secretaría ha reservado habitaciones en varios hoteles, a fin de ofrecerles una selección variada a los participantes. En abril se abrirá la página oficial del Congreso en Internet. Esperamos que la página le brinde a los países miembros de INTOSAI el acceso a una variedad de informaciones que necesitan en relación con el Congreso de INTOSAI, incluyendo inscripción, ponencias sobre temas, ponencias de países y ponencias de revisión comparativa, a fin de que se preparen para las discusiones del Congreso. Adicionalmente, la página de Internet permitirá una forma conveniente de registro en línea en una sola operación.

La acogida del primer Congreso del nuevo milenio por la BAI ha capturado el interés del público y de los medios. Después que Corea fue la anfitriona de la Asamblea del 47 Comité Directivo de INTOSAI, en mayo del año pasado, la prensa se ha mantenido interesada en el progreso alcanzado. El Korea Herald, uno de los principales diarios en inglés de Corea, publicó un artículo de fondo de tres páginas, sobre el XVII Congreso de INTOSAI.

En conclusión, desearía expresar mi especial agradecimiento a todos aquellos que nos han proporcionado un apoyo ilimitado en nuestros preparativos para el Congreso, y desearía pedirles su asistencia continua, ya que todas sus ideas y opiniones son muy valiosas para nosotros.

Deseándoles bienestar y éxito a ustedes y a sus instituciones, ¡esperamos reunirnos con todos ustedes en octubre, en Seúl! ■



Para una mayor información acerca del Congreso 2001, póngase en contacto con: XVII INCOSAI Secretariat, Board of Audit and Inspection, #25-23 Samchung-dong, Chongro-ku, Seoul 110-706, Korea (teléfono: ++82-2-7219-290; fax: ++82-2-7219-297,276; y por el correo electrónico: koreasai@koreasai.go.kr).

Noticias breves

Bangladesh

Conferencia internacional sobre el mejoramiento de las funciones de vigilancia

La Contraloría y Auditoría General de Bangladesh en cooperación con la UNDP y el Banco mundial fueron los anfitriones de una Conferencia Internacional denominada "Mejoramiento de las funciones de vigilancia: los retos para el nuevo milenio", entre el 10 y el 12 de septiembre del año 2000, en Dhaka. La Conferencia propició un importante foro de discusión, intercambio de ideas y experiencias sobre temas claves relacionados con el mejoramiento de las funciones de vigilancia financiera. El Honorable Presidente de la República Popular de Bangladesh, magistrado Shahabuddin Ahmed, inauguró la conferencia, la cual también se vio honrada con la presencia del Honorable Ministro de Hacienda señor Shah AMS Kibria. Los mensajes del Honorable Primer Ministro y del orador también los recibieron y publicaron diversos diarios de circulación nacional.

A la conferencia asistieron parlamentarios, titulares de EFS, profesionales y diseñadores de políticas, incluyendo a distinguidos delegados de 20 países esparcidos por los cinco continentes. Su activa participación fue un convincente testimonio de la importancia y de lo oportuno de

esta conferencia. La importancia del tópico también se reflejó en la amplia y positiva cobertura recibida por parte de los medios nacionales.

Adicionalmente a las sesiones inaugural y de conclusión, se realizaron tres sesiones sustantivas de negocios que versaron sobre "El Control Parlamentario del Desembolso Público", "La Auditoría del Sector Público en Bangladesh" y "La profesión de contador en Bangladesh". Entre otros, hubo aportes muy significativos del señor John G. Williams, MP y Presidente de PAC de Canadá; el señor Andrew Feinstein, MP y Presidente Suplente de la Comisión de Auditoría de Sudáfrica; el doctor Sario Bundihardjo Joedone, Auditor General de Indonesia y Presidente de ASOSAI; el señor P. J. Barrett, Auditor General de Australia; el señor V. K. Shunglu, Contralor y Auditor General de la India; el señor Bishnu Bahadur K. C., Auditor General de Nepal; el señor Kunzang Wangdi, Auditor General de Bután; el señor S. C. Mayadunne; Auditor General de Sri Lanka; así como por altos funcionarios de las EFS de Canadá, China, India, Indonesia, Kuwait, Corea, Malasia, los Países Bajos, Arabia Saudita, Estados Unidos de América, Irlanda del Norte y funcionarios del Banco Mundial.

Los participantes estuvieron unánimemente de acuerdo en que la vigilancia

es la clave para un buen gobierno. El libre flujo de las ideas y el intercambio de experiencias fueron muy valiosos y ayudaron a los participantes de la Conferencia en la formulación de recomendaciones importantes para mejorar las funciones de vigilancia financiera en Bangladesh. Las recomendaciones fundamentales de la Conferencia fueron: se debería cambiar la actitud hacia las actividades de los Comités Parlamentarios; los Comités Parlamentarios deberían analizar el presupuesto antes de su aprobación; el trabajo de los Comités Parlamentarios debería ser visible y transparente para el público; las asambleas del PAC deberían ser abiertas al público y a los medios; las funciones de contaduría y auditoría de la Oficina de C y AG deberían separarse; y el período de ejercicio del CAG debería aumentarse hasta un mínimo de cinco años y reformar la constitución de acuerdo con este plazo; la necesidad de reformas a la Ley de compañías, a las reglas SEC, la Ley de la Banca, la Ley de Seguros y los estatutos de los institutos de profesionales para que las normas sean obligatorias en todas las compañías públicas y en las compañías privadas grandes; y, además, deberían cambiarse los requisitos de ingreso y la capacitación en el ejercicio de la profesión de la contaduría.

Para mayor información póngase en contacto con: Oficina del Contralor y Auditor General, Audit House, 189, Shahid Syed Nacerul Islam Sarani, Dhaka 1000, Bangladesh. Correo electrónico: saibd@citechco.net.

Hong Kong

Emitido el informe de auditoría

El informe No. 35 del Director de Auditoría, que incluye los resultados de las auditorías de valor por dinero realizadas entre marzo y septiembre del año 2000, se le presentó al Presidente del Consejo Legislativo el 30 de octubre del 2000 y se le presentó al Consejo el 15 de noviembre del 2000. Subsiguientemente, el 14 de febrero de 2001, el Comité de Cuentas Públicas (PAC) le presentó al Consejo sus comentarios sobre el informe del Director de Auditoría.



Distinguidos conferencistas y líderes se preparan para una sesión de la conferencia internacional patrocinada por la EFS y Bangladesh y el UNDP y el Banco Mundial.

El informe del Director de Auditoría contiene doce estudios de auditoría de valor por dinero, incluyendo estudios acerca de: (a) los esfuerzos del Gobierno para controlar las inundaciones en áreas urbanas; (b) apoyo y administración del Gobierno de la educación en los jardines de infancia; (c) el uso de la información de los patronos y las notificaciones para la evaluación y recolección del impuesto sobre la renta; (d) interdicción de los funcionarios gubernamentales; (e) esquema de Reeducación de Empleados; y (f) programa Comprensivo de Redesarrollo de la Autoridad de Construcción de Viviendas. La mayoría de las recomendaciones del Informe han sido aceptadas por el Gobierno y por el PAC. Adicionalmente, los estudios han identificado unos 70 millones de dólares en ahorros y beneficios al Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Los hallazgos del informe han instado al Gobierno a tomar medidas de mejoramiento. Por ejemplo, el estudio de la educación en los jardines de infancia reveló que había falta de control sobre las diferentes tarifas cobradas por dichos institutos. El PAC animó a la Administración a que tomara medidas expeditas para reforzar el control sobre las tarifas diversas, y a tomar acciones contra aquellos jardines de infancia que dejaran de cumplir con las directrices del Departamento de Educación, sobre el cobro de tarifas diversas.

Para más información acerca del informe, visite la página web de la Comisión de Auditoría en <http://www.info.gov.hk/aud/> o póngase en contacto con: Director of Audit, Audit Commission 26/F, Immigration Tower, 7 Gloucester Road, Wanchai, Hong Kong, China, Fax: (852) 2824 2087. Correo electrónico: audaes2@aud.gcn.gov.hk.

Irlanda

Informe Anual para 1999

En septiembre de 2000, el Contralor y Auditor General le presentó al Parlamento su informe anual sobre las cuentas del Gobierno para 1999. El informe lo usa el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento como base para su examen de la administración de los dineros públicos por parte de los jefes de las organizaciones de servicio público.

Los principales asuntos incluyeron deficiencias en la lucha contra la evasión

de impuestos; niveles de sobrepagos de bienestar social; pobre administración de los inventarios de las fuerzas de defensa, debilidades en el control sobre el costo de un sistema mayor de tecnología de información (IT) para la policía; recolección de la deuda en el Departamento de Agricultura; ineficiencias en el procesamiento y pago de las pensiones del servicio civil; y, efecto de demoras en la introducción de un sistema moderno de expedición de cheques del gobierno.

El informe completo está disponible en el sitio web de la Oficina en <http://www.irlgov.ie/audgen> o escribiéndole a la Oficina del Contralor y Auditor General, 72076 St. Stephen's Green, Dublin 2, Irlanda.

Malta

Actividades del año 2000

El Auditor General, además de informar anualmente sobre los trabajos de la Oficina Nacional de Auditoría, le informa al Parlamento sobre las cuentas de los Ministerios y Departamentos del Gobierno y sobre el Gobierno Local. También puede preparar informes de auditoría sobre otros organismos que administran, usan o poseen fondos públicos.

El objetivo primario y obligatorio de la NAO, según la Constitución y la Ley de la Oficina Nacional de Auditoría y del Auditor General, es el de proporcionar información independiente, garantía y consejo al Parlamento acerca de cómo la Tesorería, los departamentos del gobierno y ciertas entidades no centrales del gobierno (particularmente los Consejos Locales), usan los fondos públicos y responden por su uso. Otro objetivo, según la Ley, consiste en establecer si los dineros públicos han sido usados con economía, eficiencia y efectividad.

El Auditor General le presentó su Informe de Auditoría para 1999 al portavoz de la Cámara de Representantes, en noviembre del 2000. El Informe de Auditoría incluía un número de deficiencias relativas a errores en los salarios y pensiones del gobierno, un aumento substancial en los atrasos de ingresos adeudados al gobierno, gastos sobrepresupuestados por un número de Consejos Locales, violación de regulaciones relativas a asignaciones pagadas a funcionarios públicos en viajes al extranjero, falta de puntos de referencia definidos claramente e indicadores de

rendimiento en los Departamentos del gobierno, y deficiencias en el control del transporte del gobierno.

También se publicó un número de informes de auditorías de valor por dinero durante el año 2000, los cuales se le presentaron al vocero de la Cámara de Representantes. Estos informes incluyeron notas sobre la función de auditoría interna dentro de los ministerios del gobierno, la unidad del inspectorado del departamento VAT, y la función de los médicos generales dentro de los centros de salud.

Todos los informes se enviaron automáticamente al Comité de Cuentas Públicas (un Comité de la Cámara de Representantes), que los revisó mediante audiencias y la comparecencia de testigos.

La NAO participó activamente en la esfera internacional, particularmente en INTOSAI, EUROSAI, actividades relacionadas con la UE y actividades foráneas. Un funcionario de la NAO fue designado subcoordinador de las EFS de la región del Mediterráneo, sobre auditorías y estudios relacionados con la auditoría ambiental. Otro funcionario está participando en las reuniones de los grupos de trabajo para funcionarios de enlace de los países candidatos de la UE. La Oficina también es miembro del Comité de Normas de Contaduría de INTOSAI. Adicionalmente, la NAO ha realizado localmente una serie de reuniones con visitantes extranjeros, para intercambiar puntos de vista sobre la Oficina Nacional de Auditoría y discutir asuntos relacionados con la auditoría.

En su esfuerzo por promover y lograr profesionalismo, la NAO llevó a cabo un extenso programa de capacitación tanto para el staff experimentado como para los más nuevos, a finales de 1999 y comienzos del 2000. Adicionalmente, la NAO ha estado patrocinando a aquellos empleados que deseen tomar cursos de especialización, examen profesional y diplomas. La Oficina también participó en varias conferencias locales y seminarios relacionados con la auditoría, el sistema tributario y asuntos relacionados con la UE.

Durante el año 2000, la Oficina Nacional de Auditoría continuó con su proceso de reclutamiento de personal. El complemento de su personal prácticamente se duplicó al pasar de 30 a 58 en un año. Varios de los nuevos seleccionados poseen o están estudiando para obtener grados u otras calificaciones profesionales en contaduría o en profesiones relacionadas.

Durante el año 2000, la función de TI en la Oficina tuvo que ser expandida, a fin de ubicar el nuevo personal contratado. Se actualizó el equipo y el software existente en la Oficina, de acuerdo con los últimos estándares.

Se estableció un hito importante con el lanzamiento de una intranet de la Oficina, mediante la cual todo el personal de la NAO comenzó a compartir información de naturaleza e interés común. La intranet, que fue desarrollada por la unidad de TI de la Oficina, se está actualizando y mejorando como un proyecto en marcha. Se espera que el lanzamiento de la página de Internet en un futuro cercano mejore la imagen de la NAO.

Para una mayor información, póngase en contacto con: National Audit Office, Notre Dame Ravelin, Floriana CMR 02, Malta; teléfono: +356239659; fax: +356220708; correo electrónico: brian.vella@magnet.mt.

Suecia

Informe anual y cuentas

En el mes de febrero, la Oficina Nacional de Auditoría Sueca (RRV) presentó su Informe Anual y Cuentas al Gobierno sueco. La publicación será traducida al inglés y debería estar disponible a solicitud, a finales de junio del 2000. La RRV ha auditado las cuentas de unas 450 dependencias del gobierno, organizaciones, fundaciones y compañías propiedad del Estado.

Dentro del área de auditoría de gestión, la RRV le ha dado prioridad, principalmente, a la auditoría de nuevas formas de operación y mercados desreglamentados. Otro punto de concentración ha sido el de determinar si las dependencias del gobierno, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad, han administrado con el fin de mantener la responsabilidad del estado, de acuerdo con las metas y exigencias del Gobierno y del Parlamento, y del derecho de los ciudadanos al imperio de la ley, así como la eficiencia y efectividad en las operaciones del gobierno.

La buena calidad de su trabajo es una necesidad para la RRV, y ha continuado, durante el pasado año, sus extensas inversiones en capacitación continua del personal, a fin de mantener una alta y permanente calidad de trabajo a largo plazo. La meta de la RRV también es la de garanti-

zar una capacidad organizativa estable. En el Departamento de Auditoría Financiera ha continuado la certificación de la calidad de los auditores del gobierno. Durante el año 2000, la RRV ha concluido las medidas que ha considerado necesarias para asegurar de la calidad; ha definido las habilidades que, como un requisito, deben poseer los auditores financieros y su definición es la base para la capacitación interna de los auditores; y desarrolló pruebas que se aplicaron con la cooperación del Comité Supervisor de los Contadores Públicos.

En el Departamento de Auditoría de Gestión, durante el año 2000 la RRV desarrolló y definió el perfil profesional de un auditor de gestión. También hemos tomado medidas para aumentar aún más la capacidad y las destrezas de nuestros auditores de gestión, entre otras acciones, mediante la realización de entrenamientos y seminarios, así como mediante la integración de esfuerzos en las auditorías, entre otras cosas, bajo la forma de apoyo de proyectos.

Para una mayor información, póngase en contacto con: Swedish National Audit Office, P.O. Box 45070, S-104 30 Stockholm, Sweden; correo electrónico: int@rrv.se, sitio web: <http://www.rrv.se>.

Estados Unidos de América

El informe combinado de Responsabilidad y Gestión proporciona una mirada hacia atrás y hacia adelante en las operaciones de la GAO

Atendiendo a la solicitud del Congreso de una información consolidada sobre el desempeño de la agencia federal, esta semana, la GAO le envió al Congreso un informe desprovisto de detalles secundarios, el cual abarca su informe de responsabilidad y de gestión para el año 2000 y el plan de gestión para el período fiscal del año 2002.

A pesar de su tamaño compacto (41 páginas de 6x9 pulgadas), el informe destaca la gestión y la responsabilidad (GAO-01-627SP, abril del 2001), y contiene gran cantidad de información. Discute las medidas clave del desempeño de la GAO durante el año fiscal del 2000, incluyendo 23 millardos de dólares estadounidenses

en beneficios financieros mensurables (un retorno de 61 dólares por cada dólar invertido en la GAO), 788 acciones ejercidas para mejorar las operaciones o servicios del gobierno, 263 testimonios congresionales, 1.224 nuevas recomendaciones y 96 por ciento de entrega a tiempo.

Hay un número de ejemplos específicos de logros de la GAO, presentados en anécdotas de "la GAO en acción", así como en resúmenes de una página del desempeño de la GAO, por cada una de las cuatro metas estratégicas de la dependencia. Mirando hacia el futuro, el informe discute los asuntos que la GAO planea afrontar durante el año fiscal del 2002, así como sus metas para el período y las estrategias y retos para su logro. También se incluye una versión condensada de los estados financieros de la GAO, la cual recibió una opinión no calificada de su auditor independiente.

El documento compacto de responsabilidad y gestión debería satisfacer las necesidades de la mayoría de las partes que le hacen seguimiento a las actividades de la GAO; pero quienes necesiten una información más detallada pueden tener acceso a los textos completos de los informes de responsabilidad y gestión del año fiscal 2000 y el plan de gestión para el año 2002 (GAO-01-626SP, abril 2001), en la página Internet de la GAO (www.gao.gov).

El Contralor General Walker aprovechó la publicación del informe combinado de gestión y responsabilidad para enviarle un mensaje personal a los miembros del personal de la GAO. "Me brinda la oportunidad de darles nuevamente las gracias por su contribución a los logros de nuestra dependencia durante el pasado año fiscal", dijo en su memorándum a todos los empleados.

Como parte de su esfuerzo extraordinario, los puntos más destacados del informe de gestión y responsabilidad se les está enviando a los miembros del Congreso y miembros clave del staff, funcionarios de la rama ejecutiva, organizaciones de responsabilidad y demás interesados en el trabajo de la GAO.

Para una mayor información, póngase en contacto con: External Liaison, U.S. General Accounting Office, room 7806, Washington, D.C. 20548 USA (teléfono: 202-512-4704; fax: 202-512-4021; correo electrónico: oil@gao.gov). ■

Auditoría Integral

Por Jameleddine Khemakhe, Presidente de la Cámara, Tribunal de Auditoría de Tunes y Fundación Tunecina para la Auditoría Integral.

En años recientes, el concepto de auditoría ha evolucionado dentro del contexto en constante y rápida transformación de las condiciones político/económicas y las expectativas acerca del papel apropiado del gobierno y de la administración pública. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) han visto cómo su papel cambia y se diversifica, para incluir auditorías financieras y auditorías de cumplimiento, auditorías de gestión y auditorías de valor por dinero, así como auditorías integrales. En el presente, los desarrollos en gerencia pública y los esfuerzos y desarrollos para promover el buen gobierno están llevando a las EFS más allá de la auditoría integral, hacia una nueva filosofía y un nuevo enfoque de la auditoría – el cual he llamado “auditoría integral” –. Este artículo describe el concepto de auditoría integral y discute una metodología para ponerla en práctica.

La experiencia del Tribunal de Auditoría Tunecino ha reflejado estos desarrollos internacionales. Durante más de 15 años, el Tribunal ha estado realizando auditorías para determinar la extensión en la cual las actividades y programas públicos se administran de conformidad con las leyes y reglamentos, y con vistas a la economía, eficiencia y efectividad. Más recientemente, el Tribunal también ha puesto en práctica el enfoque de auditoría integral, iniciado por Canadá y se ha involucrado en la investigación y el desarrollo, a fin de poner a la disposición de los magistrados del Tribunal, una metodología apropiada.

Sin embargo, los cambios en el ambiente socio-político en Tunes – en particular, la democratización de la vida pública, el fortalecimiento del papel de la sociedad civil, el deseo de consolidar el gobierno y las múltiples reformas en el sector público – han despertado en el Tribunal un mayor interés y una mayor participación en otros aspectos de la administración pública.

En Tunes y en otros lugares, a los gobiernos se les está exigiendo que mantengan, no sólo los valores tradicionales, tales como la igualdad de los ciudadanos, la neutralidad y la continuidad de los servicios públicos, sino también los principios de la administración democrática – el derecho a la información, la transparencia, el respeto por el proceso debido, la responsabilidad para evaluar sus acciones, la responsabilidad de los funcionarios civiles, la claridad en las leyes y reglamentos, la accesibilidad de los servicios públicos, la participación de los funcionarios en los esfuerzos de modernización y el derecho a un ambiente sano y a la protección legal. Los contribuyentes se están volviendo cada vez más críticos y están exigiendo que el gobierno les proporcione servicios de calidad, a los cuales tienen derecho, y que se les respeten sus derechos individuales. Mientras que la administración pública es responsable por la creación y puesta en práctica de sistemas y procedimientos que satisfagan estas expectativas, los auditores pueden dar una importante contribución para el avance de los esfuerzos gubernamentales en estas áreas.

Usando el enfoque de la auditoría integral, los auditores pueden contribuir con las políticas y reformas del gobierno, en una variedad de niveles– desde la conceptualización hasta su puesta en ejecución, evaluación y apreciación de su impacto. Este tipo de auditoría va más allá de los elementos de la auditoría integral, hasta cubrir la calidad de la planificación estratégica y la prestación de servicios a los usuarios. De este modo, la auditoría integral incluye la participación activa a lo largo del ciclo de las políticas del gobierno y de los esfuerzos por hacer reformas. Su objetivo principal es el de determinar, de manera constructiva, la extensión en la cual se administran los recursos de manera económica, eficiente y efectiva, con respecto a los derechos fundamentales del ciudadano.

Puesto que la auditoría integral conlleva una nueva visión de la auditoría, también exige nuevos roles para el auditor y un nuevo enfoque del proceso de la auditoría.

La auditoría integral y la misión del auditor

En una auditoría integral, el auditor es el garante del cumplimiento de la ley y los reglamentos, al igual que un socio. En una auditoría integral, el papel del auditor es también el de un facilitador. Las secciones que siguen describen cada uno de estos roles.

El auditor – Guardián del cumplimiento

Tradicionalmente, las EFS han sido los guardianes del cumplimiento de leyes y reglamentos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, este rol está estrechamente definido, a fin de incluir sólo el cumplimiento, por parte del gobierno, con las leyes y decretos que determinan las reglas de la gerencia administrativa y financiera. Sin embargo, el estado de derecho, el principio fundamental de cualquier sistema democrático, requiere la ampliación de esta definición.

En la actualidad, el ámbito de las auditorías de cumplimiento se está extendiendo, para abarcar otros aspectos de cumplimiento relacionados con las relaciones entre los gobiernos y los ciudadanos, establecidos en las constituciones de diversos países y en acuerdos internacionales. Adicionalmente al examen del cumplimiento legal, el auditor afronta otros asuntos igualmente importantes, tales como la igualdad ante la ley y los servicios del gobierno, la transparencia de las instituciones y de las decisiones, el establecimiento de mecanismos institucionales para la consulta y participación en la toma de decisiones, y el recurso de la consulta sobre asuntos importantes. Estos elementos deberían constituir objetivos permanentes de la planificación estratégica y operacional de las EFS en todas las misiones de auditoría.

El auditor como socio

Esta misión se inició en el contexto de la auditoría integral. Para el auditor, ésta consiste en la evaluación de los métodos y prácticas que sigue el gobierno para cumplir las misiones y mandatos que se le han encomendado, así como proporcionar una opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros y los informes de los gerentes. En este marco, el auditor-asesor tiene un rol importante en el aporte de información confiable, significativa y relevante para diversos clientes (tales como el gerente, el director de la compañía, el ejecutivo y el poder legislativo), la cual les permitirá juzgar la validez de la información que reciben como la base para la toma de decisiones. El auditor formula, también, recomendaciones dirigidas a mejorar la administración de las actividades auditadas.

De este modo, la mejora en la administración se convierte en una tarea conjunta asumida por el auditor y el gerente. Su objetivo conjunto consiste en llegar a prácticas sanas de gerencia, que conduzcan a que la comunidad o la organización obtengan el máximo valor por los recursos usados.

Para desempeñar este rol, el auditor no sólo examina los estados financieros y audita el acatamiento, por parte de las acciones del gobierno, de la legislación y regulación vigentes, sino que también realiza auditorías de valor por dinero. Estas auditorías han introducido una nueva visión de la función de “auditoría/control” que los auditores comparten con los gerentes. En este contexto, el auditor actúa más como un verdadero socio en el establecimiento de una administración de calidad en el sector público. De hecho, la auditoría del valor por dinero demuestra la importancia de la asociación entre el auditor y el gerente. Como asesor, el auditor puede realizar un proceso objetivo y constructivo para persuadir a las personas responsables, para que pongan en práctica los cambios deseados y contribuir a las mejoras de la administración.

El auditor como facilitador

El concepto del auditor como facilitador es una nueva función introducida por la auditoría integral. En esta función, los auditores emplean las capacidades y destrezas que han acumulado a lo largo de sus carreras de auditoría profesional, para reflexionar sobre las estrategias y políticas públicas y sobre el énfasis y las direcciones del gobierno. Esta contribución se puede hacer de dos maneras diferentes.

Primero, la planificación estratégica y operacional de la EFS puede dirigirse hacia las principales reformas emprendidas en el país y evaluar la forma como dichas reformas se han puesto en práctica. Esto le permite a la EFS extraer conclusiones acerca de deficiencias y debilidades, la calidad del trabajo involucrado en la introducción de estas reformas y ciertos aspectos clave sobre la modernización del gobierno y la promoción de los derechos humanos. En este contexto, el auditor-facilitador plantea interrogantes vinculadas con los derechos de los ciudadanos, tales como:

- ¿Cómo se acoplan las estrategias y políticas nacionales con las necesidades de los usuarios?
- La puesta en ejecución de mecanismos que les permitan a los ciudadanos participar en las estructuras representativas, a fin de decidir las estrategias y políticas nacionales;

- La igualdad y equidad en el trato a los usuarios;
- La disponibilidad de información sobre el uso de los fondos públicos; y,
- La extensión en la cual las actividades del gobierno proporcionan servicios de calidad y garantizan un mejor alcance social y regional a los desvalidos.

El auditor-facilitador también promueve el papel del gobierno como proveedor de servicios a la disposición de los ciudadanos, en vez de un “controlador” con todos los medios de constreñimiento legal para colocar a los ciudadanos en una posición de debilidad y sometimiento. De esta manera, el auditor-facilitador ayuda a garantizar que el gobierno se organice de modo que satisfaga las demandas de los ciudadanos, particularmente en términos de garantizar el uso honesto y prudente del dinero de los contribuyentes; el apoyo a las autoridades públicas; y una administración justa e imparcial de los asuntos públicos. Dentro del propio gobierno, el auditor-facilitador ayuda a garantizar que la administración de los recursos humanos se base en los valores del trabajo, la exactitud y la excelencia, y que estos valores se basen en el diálogo y en el libre intercambio de ideas.

Segundo: regularmente se les pide a las EFS que participen en los comités responsables de la elaboración de reformas o políticas generales y para ofrecer asesoría sobre proyectos de reformas. En este contexto, los auditores de las EFS suministran información extraída de la experiencia y del conocimiento adquirido en el curso de sus actividades operacionales. Ellos no toman parte en la toma de decisiones. De este modo, el auditor-facilitador puede atraer la atención hacia los puntos débiles en las áreas examinadas y estará en una buena posición para lanzar nuevas ideas relativas a la modernización del gobierno y a la protección de los derechos de los usuarios.

Un enfoque metodológico de la auditoría integral

Durante la última década, las instituciones de auditoría se han interesado por extender sus auditorías, a fin de incluir una evaluación del desempeño. La adopción del enfoque de una auditoría integral ayudará a las instituciones de auditoría a afrontar este interés.

La auditoría tradicional del valor por dinero se interesa por la confiabilidad de los estados financieros, una sana administración financiera, y la economía, eficiencia y efectividad de la administración. Comienza en el nivel de conocimiento acerca de la entidad – la naturaleza de sus operaciones: cómo está organizada; cómo funcionan sus estructuras principales y cómo dirige, controla y registra las operaciones y actividades la alta gerencia. La comprensión de estos aspectos capacita al auditor para concentrarse en aspectos clave de la administración de la entidad, poniendo un especial énfasis en la evaluación de riesgos y en el establecimiento de criterios de auditoría, dos factores críticos en la auditoría de valor por dinero.

En el marco de la auditoría integral, sin embargo, los auditores intervienen una vez que las políticas y estrategias administrativas se están aplicando. Los aportes de los auditores serían, sin embargo, indiscutiblemente útiles, cuando estas estrategias y políticas sean formuladas. Adicionalmente, en la auditoría de valor

por dinero, los auditores no afrontan otra fase importante: la evaluación del impacto, la cual es particularmente importante cuando se evalúa el desempeño de las entidades públicas. Mientras que estas dos fases no siempre tienen un vínculo directo con la entidad auditada, el compromiso con ellas, por parte de los auditores le da a la operación de auditoría un carácter integral. Además, las EFS tendrían también la capacidad para juzgar la calidad de las estrategias y políticas adoptadas, por medio de diversas revisiones que las mismas realizan durante el año.

Contribuciones a la conceptualización y puesta en práctica de reformas y estrategias

Un enfoque riguroso y científico de la conceptualización y formulación de reformas y estrategias públicas es crítico y tiene un gran impacto sobre sus resultados. Antes de determinar cuáles son las actividades mayores que se deberían emprender para modernizar la administración de los asuntos públicos, el gobierno necesita ponerse de acuerdo tanto con sus socios como con los usuarios de sus servicios, sobre el diagnóstico y evaluación de su desempeño. Sólo entonces se podrán determinar, democráticamente, las escogencias fundamentales acerca de las estrategias de reforma y definir la mejor manera de ponerlas en práctica en términos concretos.

En esta etapa, las EFS pueden ser socios en la selección debido a su independencia, su objetividad, su experiencia, el profesionalismo de su personal y su metodología estructurada de evaluación. Las EFS pueden contribuir con la evaluación de la gestión del gobierno mediante informes, observaciones y recomendaciones hechas al momento de las diversas auditorías. Las EFS pueden ayudar a identificar las restricciones que impiden que el gobierno obtenga el valor por dinero. También pueden constituir una fuente creíble de información sobre el desempeño de las estructuras administrativas, tanto en términos de la calidad de los servicios como del costo. Al final, las EFS están en la mejor posición para evaluar el cumplimiento de las estrategias globales propuestas, con las leyes y reglamentos y para evaluar con precisión los recursos que se necesitan para la puesta en práctica, en términos de las inversiones que haya que hacer o de los costos que haya que soportar.

En la etapa de la puesta en práctica, las EFS se pueden concentrar en la promoción, con respecto a los principios fundamentales de la administración democrática: transparencia, continuidad de la administración y la organización, eficiencia, proporciones balanceadas de entrada-salida y la equidad que evita el uso arbitrario o abusivo del poder. De hecho, a través de auditorías externas, objetivas y constructivas, en las cuales programen y realicen auditorías de valor por dinero y evaluaciones de diferentes sectores del gobierno, las EFS pueden ser las únicas entidades en capacidad para vigilar que estos valores sean respetados cuando se pongan en práctica las reformas públicas.

Adicionalmente, debido a su experiencia, las EFS ocupan una posición única entre aquellas instituciones capaces de ayudar a una administración reducida y “austera”, procedimientos simplificados, descentralización, la promoción de acciones de calidad dentro del gobierno y la determinación de las áreas de las leyes y reglamentos actuales que no sean transparentes. Todos estos factores afectan, no sólo la efectividad del sistema legal, sino también el funcionamiento apropiado de la democracia.

Contribución a la fase de evaluación del impacto

La evaluación del impacto tiene un objetivo democrático: evaluar el desempeño real del sector público y promover la responsabilidad hacia los ciudadanos de un país. Debido a su análisis de los resultados, la evaluación del impacto va más allá de la auditoría de valor por dinero. La misma busca arrojar luz sobre todos los efectos de una política o programa y revelar las relaciones causales entre los efectos observados y la acción puesta en práctica por el sector público.

Las entidades públicas son responsables por el establecimiento de sistemas de evaluación interna que las capaciten para ser responsables por los resultados de sus acciones, el uso que han hecho de los recursos que se les hayan asignado, y el éxito en el logro de sus metas. Adicionalmente a la evaluación de estos sistemas de control interno, la cual es parte de la auditoría de valor por dinero, las EFS, en virtud de su objetividad, independencia y enfoque externo, están bien ubicadas para realizar la evaluación del impacto. Esto se puede hacer, bien sea mediante la evaluación de los productos de la función de evaluación del impacto que el gobierno ha desarrollado dentro de sus estructuras, o mediante la realización de evaluaciones de impacto realizadas por la propia EFS.

Esta tarea puede recaer sobre las EFS para los gobiernos de países en desarrollo, que aún no estén equipados para desarrollar la función de evaluación/apreciación en sus estructuras administrativas. En estos casos, las EFS tienen la experiencia y los recursos humanos disponibles para iniciar este proceso de evaluación/apreciación y para acostumbrar a los auditados a este tipo de actividad.

Las evaluaciones de impacto realizadas por las EFS serán efectivas si se satisfacen ciertas condiciones. Primero, es fundamental que exista la autorización legislativa y el compromiso de la alta dirección de la EFS hacia este tipo de actividad. Se debe desarrollar una filosofía clara y mutuamente acordada que establezca la política general y las metas de las operaciones de evaluación de impacto.

Segundo, la EFS debe tener experiencia en auditorías de valor por dinero y los recursos humanos versátiles, experimentados y motivados que se requieren para incorporar la evaluación de impacto dentro de sus tareas tradicionales. Específicamente, las EFS deberían ser capaces de:

- programar y seleccionar temas relevantes de interés para los gobernantes o para el país;
- organizar sus estructuras de una manera funcional, que les permita adaptarse a una diversidad de temas; y
- movilizar un staff multidisciplinario, motivado, que se va a beneficiar de la capacitación de calidad en marcha.

Finalmente, la EFS deberá desarrollar un marco metodológico general que sea inspirado por las técnicas existentes de la auditoría de valor por dinero, y que tome en consideración los requisitos de las operaciones de la evaluación de impacto. Sería fácil, por ejemplo, introducir una etapa evaluadora adicional en la metodología de auditoría existente en la EFS. Es esencial encontrar la manera de garantizar un “matrimonio exitoso” entre las técnicas tradicionales de auditoría (regularidad financiera, cumplimiento y valor por dinero) y las técnicas encontradas en las operaciones de evaluación de impacto.

Conclusión

La tarea de adaptar la administración pública al ambiente socio-económico en rápida transformación, no es del dominio exclusivo de quienes toman las decisiones políticas y de los administradores. Es una tarea colectiva que ellos pueden compartir con las instituciones superiores de auditoría, y ambos socios tienen roles importantes que desempeñar. Mientras que los administradores están en una posición privilegiada para evaluar la forma cómo administran y los resultados de sus acciones, las EFS pueden diseñar un proceso para revisar los sistemas y prácticas de gerencia, introducir cambios en el enfoque, y orientar al gobierno hacia las necesidades del ciudadano-cliente.

En la actualidad, a las EFS se les está pidiendo que vayan más allá de la auditoría integral y que desempeñen el papel de facilitadoras. A las EFS se les está pidiendo que hagan aportes

cuando estén elaborando las estrategias y las políticas y que incorporen una fase de evaluación de impacto dentro de sus tareas de auditoría, a fin de evaluar con mayor precisión la gestión del gobierno. De ese modo, las EFS pueden suplir una información objetiva y precisa que pueden usar, en primer lugar, los gerentes, y luego las demás autoridades públicas y los ciudadanos.

Al trabajar para ayudar a las autoridades públicas a garantizar una administración transparente, responsable, participativa y equitativa de los recursos del país, a fin de lograr un desarrollo económico y social sostenible, las EFS harán una innegable contribución a la promoción del buen gobierno. También ayudarán a consolidar el imperio de la ley y el respeto por los derechos de los ciudadanos.

Para una mayor información, póngase en contacto con el autor en: Cour des Comptes, 54 Avenue Bilal, Menzah VI, 1004 Tunis, Túnez. ■

El ajuste de las auditorías externas para facilitar la labor del gobierno orientada hacia los resultados

Por Matthew Andrews, Maxwell School, Universidad de Siracusa

Introducción

La auditoría incluye la evaluación e información sobre la conducta organizacional. En el sector público, dicha evaluación e información se ha enfocado, tradicionalmente, sobre la administración y el control financiero a corto plazo, y los intereses centrales de la responsabilidad pública. Recientemente, los gobiernos han expandido sus enfoques sobre la responsabilidad, para incluir asuntos administrativos a largo plazo y el desempeño del sector público (véase Bourn, 2000, en lo referente a la *Mejora de los servicios públicos*). Sin embargo, el énfasis de esta orientación en los resultados se ha puesto sobre la gerencia orientada hacia los resultados y no sobre las evaluaciones – la materia de los auditores. Este artículo discute nuevos retos para la auditoría del gobierno, surgidos de este concepto expandido de la responsabilidad, y argumenta que los auditores externos tienen un papel central en las reformas basadas en los resultados.

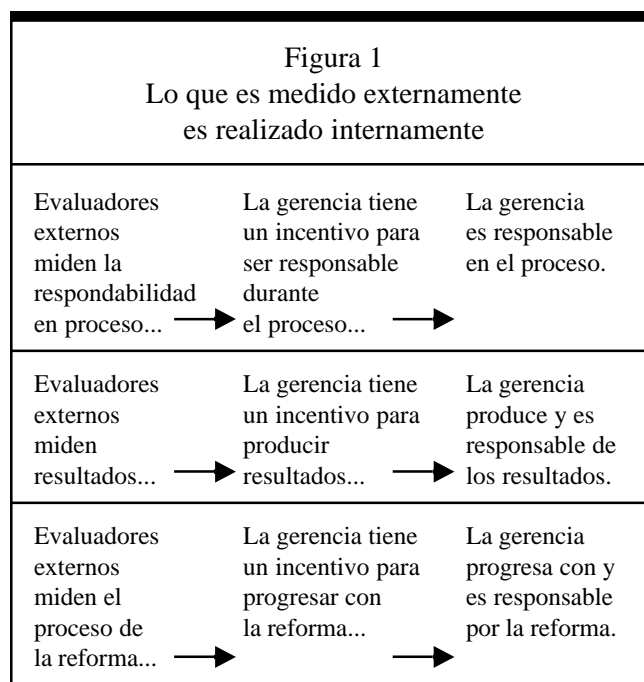
Me concentraré en el tema de las auditorías de gestión y en las reformas relacionadas con la gestión, discutiendo las lecciones aprendidas en la expansión del gobierno orientado hacia los resultados, más allá de la administración, para incorporar la evaluación y la auditoría. Dichas evaluaciones orientadas hacia resultados y las auditorías, son fundamentales para la motivación y facilitación del gobierno orientado hacia resultados.

El movimiento de los resultados y la función de auditoría externa

Una cita popular en la literatura sobre gerencia es: “Lo que se logra medir, se logra hacer”. Dicho de otra manera, el enfoque de la evaluación crea incentivos para la gerencia. La cita es particularmente relevante al considerar los ajustes necesarios en el dominio de la auditoría externa, para facilitar el gobierno orientado hacia los resultados. La función de auditoría ha estado enfocada, tradicionalmente, sobre el control financiero del proceso y midiendo la adhesión a las reglas y la capacidad de gastar dentro del presupuesto, y dejando de medir aspectos de gerencia relativos a la eficiencia y la efectividad del gasto. En muchos gobiernos, es evidente que tales evaluaciones (y los sistemas más amplios financieros y de gerencia que reflejan) están asociadas con el enfoque a corto plazo de los administradores – un énfasis sobre cuánto se gasta en vez de qué se produce – y otras prácticas gerenciales ineficientes.

Tal conducta está en contradicción con el reciente movimiento hacia el gobierno orientado hacia los resultados, con su enfoque sobre qué se produce y sobre aspectos de eficiencia y efectividad. A fin de superar este enfoque a corto plazo, los auditores externos se ven retados a concentrarse en aquellos factores que

impulsan los tipos de conducta asociados con el gobierno eficiente y efectivo. La necesidad de concentrarse sobre la responsabilidad tradicional financiera y del proceso sigue presente, (como en las auditorías financieras y de cumplimiento del Reino Unido), pero también es importante dirigir la luz evaluadora hacia los resultados (como en las auditorías de valor por dinero del Reino Unido), y al progreso de las reformas orientadas hacia los resultados. La evaluación de estos tres factores garantiza que todo reciba atención de los gerentes, según se muestra en la figura 1.



Ignorar uno o más de los factores en las evaluaciones externas le transmite a los administradores internos, el mensaje de que dichos factores carecen de importancia y conduce a los gerentes a concentrar sus esfuerzos en otros aspectos. Este es el problema actualmente en un número de gobiernos que están intentando cambiar su enfoque del proceso al desempeño, pero que se están concentrando en asuntos gerenciales y no en las evaluaciones. En tales situaciones, los gerentes están recibiendo un mensaje contradictorio: “Administre para obtener resultados... pero recuerde que usted será auditado sobre su adhesión al proceso (no a los resultados)”. Los auditores públicos tienen un papel importante que desempeñar en la clarificación del mensaje orientado hacia los resultados en los gobiernos de todo el mundo. Este rol incluye la evaluación de resultados, de modo que su importancia sea claramente evidente a los muchos gerentes guiados por las reformas en la gerencia orientada hacia los resultados.

Ajuste del rol del auditor externo para garantizar la orientación hacia los resultados

Los países desarrollados y en vías de desarrollo están en el mismo punto, en el establecimiento de instituciones evaluadoras orientadas hacia resultados. En Estados Unidos, una organización relativamente joven, la NALGA (siglas en inglés de la Asociación Nacional de Auditores de Gobierno Local), promueve una auditoría independiente y efectiva del gobierno local, y constituye un modelo para otros países (Niesner, 1997). Al igual que organizaciones similares, está caracterizada por un número de elementos significativos:

- Es independiente y ofrece un enfoque objetivo hacia auditorías de resultados.
- Su personal es competente y comprometido, con muy diversas destrezas.
- Evalúa resultados, eficiencia y el progreso de las reformas.
- Al mismo tiempo que es independiente, trabaja con las entidades que evalúa, desarrollando relaciones y garantizando que la experiencia de evaluación sea tanto de aprendizaje como de calificación.

Estas características, y la experiencia de los evaluadores externos en otros gobiernos orientados hacia los resultados, proporcionan un número de lecciones para los países que intentan garantizar que el campo de la auditoría externa juegue un papel activo en la facilitación de la gerencia y la evaluación orientadas hacia resultados en el gobierno. Estas lecciones se resumen en las secciones que siguen.

Garantizar la independencia de los auditores externos

Las agencias de evaluación externa deben ser independientes para maximizar la efectividad de los chequeos y balances, necesarios para lograr evaluaciones efectivas. En los casos más efectivos, los evaluadores externos son agencias de auditoría que les informan a los funcionarios elegidos a los más altos niveles del gobierno (en el caso de los gobiernos locales, con contratos orientados hacia resultados unidos a concesiones intergubernamentales), o al público. Este papel lo desempeñan con frecuencia las dependencias coordinadoras centrales o comités legislativos.

Garantizar una amplia competencia de los auditores externos

La expansión de los servicios de auditoría requiere diversas destrezas en las agencias de evaluación y auditoría. Estas destrezas y experiencias incluyen la medición del desempeño, fijación de puntos de referencia, autoevaluación del control, costeo basado en la actividad, tecnología de la información, investigaciones y planificación estratégica. Estas habilidades son similares a las que se requieren para la administración orientada hacia resultados, lo cual sugiere que la dependencia coordinadora central y otra entidad que proporcione dichos servicios a los departamentos, también podría desempeñar el papel de constructora de capacidad en las entidades menos capaces.

Garantizar el enfoque sobre resultados de los auditores externos

La mayoría de los auditores externos ha establecido métodos para la evaluación de la probidad fiscal, pero no tienen las habilidades para la medición de otros aspectos. Los auditores deberían cuestionar el tipo de resultados meta planteados, garantizando que estas metas se relacionen con los rendimientos (medidas a corto plazo relacionadas directamente con la producción), así como con los resultados (mediciones a corto y largo plazo que se derivan de los rendimientos y que constituyen el punto más cercano del impacto del sector público en la sociedad). También se deberían formular preguntas acerca de (1) ¿hasta qué punto han sido logrados los resultados meta (tanto los rendimientos como los resultados)? ; (2) el grado en el cual los resultados se pueden atribuir a la producción pública (o al ambiente externo), y (3) la relevancia continua de los resultados meta. Las auditorías externas y las evaluaciones deberían hacer sugerencias tanto acerca de las asignaciones futuras de recursos a los centros de costo, como a las actividades gerenciales en los centros de costo, enfocadas en la mejora de los resultados en el futuro. Entre las preguntas potenciales se incluyen las siguientes:

Resultados meta:

- ¿Se especificaron los objetivos de manera clara y realista en el presupuesto?
- ¿Están estos objetivos especificados en términos de rendimiento y relacionados directamente con los resultados?

Logro de los resultados:

- ¿Se lograron los resultados (particularmente los rendimientos) según lo especificado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos en términos de metas de rendimiento?
- ¿En qué medida fue el desempeño un efecto de la acción de gobierno?
- ¿Cómo afectó el ambiente al rendimiento y al resultado de la gestión?
- ¿Cuál factor ambiental tuvo el mayor efecto sobre la gestión?
- ¿Han habido algunos resultados imprevistos para otras entidades administrativas?

La relevancia continua de los resultados meta:

- ¿Son todavía relevantes los objetivos de rendimiento y resultado, en términos de objetivos más amplios de política, condiciones económicas y factores ambientales?
- ¿Es todavía acertada la política existente para lograr los objetivos de resultados (particularmente los objetivos de efectos)? ¿Rendirá el alto desempeño en términos de rendimiento, un alto desempeño en términos de resultados?

Productos de auditoría y evaluación en términos de resultados:

- ¿Cómo deberían ajustarse las asignaciones presupuestarias, dado el desempeño de la dependencia administrativa y la relevancia de sus objetivos?

- ¿Cuáles pasos se deberían dar para mejorar los objetivos y resultados meta?
- ¿Cuáles lecciones son evidentes, y cómo se puede desarrollar la capacidad, para mejorar la gerencia del departamento bajo evaluación?

Garantizar que los auditores externos se concentren en la eficiencia

Junto con las preguntas acerca de los resultados, los auditores y los evaluadores deberían formular preguntas indagadoras de la eficiencia. Estas preguntas deberían centrarse sobre el proceso (eficiencia gerencial), asignación (eficiencia asignadora) y costo (económico) eficiencia de la producción administrativa. Entre las preguntas potenciales se incluyen las siguientes:

Eficiencia gerencial:

- ¿Son transparentes los procesos departamentales?
- ¿Sigue la producción los montos, el tiempo y la calidad planificados, y se explican todas las entradas en los registros financieros?

Eficiencia asignadora:

- ¿Explica la administración porqué se seleccionaron los nuevos proyectos y programas?
- ¿Tiene que motivar la administración la selección del nuevo programa con información específica? ¿Cuál es esa información?
- ¿Se consideran los resultados cuando se toman las decisiones sobre asignación?

Eficiencia en función del costo:

- ¿Se han incluido todas las entradas en las evaluaciones de costos (incluyendo las entradas directas, capital, gastos generales y entradas de apoyo)?
- ¿Qué cantidad de la entrada se desperdició (proyectos irrelevantes o infructuosos, evasión, costos improductivos y/o capacidad no usada)?
- ¿Cómo se comparan los requerimientos de entradas con los de productores comparables?
- ¿Cuál es el costo de una unidad de rendimiento (distinguir el costo de administración del programa)?
- ¿Cuán efectivas son las evaluaciones de costo y las prácticas de gerencia? ¿Ha habido alguna mejora en la eficiencia en función del costo?
- ¿Hubo algunas quejas acerca de la administración?

Garantizar que los auditores externos evalúen el progreso de las reformas

Los expertos en reformas de presupuesto han aprendido que la mayoría de las reformas, aunque se realicen mecánicamente, no influyen realmente en las organizaciones en sentido de facto. Organizaciones como las de los gobiernos necesitan incentivos para adoptar significativamente las reformas, y la función de la auditoría externa es una fuente de dicho incentivo. La evaluación

del progreso de las reformas es fundamental para garantizar su éxito. Entre las preguntas adecuadas a esta tarea se incluyen las siguientes:

Evaluación de la mecánica de la reforma:

- ¿Ha adoptado el departamento un plan estratégico para concentrarse en los resultados?
- ¿Ha puesto en práctica el departamento algún nuevo mecanismo de gerencia?

Evaluación de la adopción de la reforma:

- ¿Se están usando estos mecanismos?
- ¿Se comunica con regularidad el departamento con los clientes? ¿Cómo se comunica? ¿Qué hace con la información que recibe de los clientes?
- ¿Se han mejorado las metas de desempeño departamental? ¿Se han expandido las capacidades departamentales para producir resultados?

Evaluación de la influencia de la reforma sobre la cultura de la organización:

- ¿Se considera importante la reforma en el departamento? ¿Tiene la gerencia interna algunas ideas alternativas de reformas?
- ¿Está poniendo en práctica la gerencia cambios internos a la cultura departamental?
- ¿Es integral la estrategia de reforma, construyendo sobre la base de la interacción social y enfocando la gerencia sobre los resultados? (¿O está constituida por elementos autónomos)?

Garantizar que los auditores también desempeñen el papel de desarrollo de la capacidad

Los auditores externos también deberían ayudar a superar la tensión entre los evaluadores externos y los administradores, intentando cambiar sus conductas de la orientación hacia el proceso a la de orientación hacia los resultados. Ni los administradores ni los auditores están actualmente bien equipados para ser autónomos en su enfoque sobre los resultados. Hay un alto potencial de conflicto entre aquellos que deben producir resultados (sin la aptitud establecida para hacerlo) y quienes tienen que evaluar esos resultados (también sin la aptitud establecida para hacerlo). Frecuentemente, los cuerpos auditores están centralizados y disfrutan de recursos significativos y beneficios de destrezas sobre los cuerpos administrativos convencionales. Dado esto, las reformas orientadas hacia resultados requieren que, al menos en las etapas de apertura de la reforma basada en resultados, los evaluadores proporcionen un servicio que vaya más allá de la revisión sobre los gerentes, hasta trabajar realmente con ellos, a fin de identificar los resultados meta y para arreglárselas alrededor de dichas metas. Niesner (1999, 36) hace un resumen de este sentimiento, expresando lo siguiente: “los auditores del gobierno están en una posición única para promover la medición y la responsabilidad del desempeño y para ayudar a garantizar que estos sistemas se usen para mejorar los servicios del gobierno”.

Conclusión: un nuevo papel para el actor principal

Los recientes cambios en la perspectiva de gobierno, exigen que las auditorías públicas extiendan su ámbito de investigación y análisis. Las prácticas establecidas enfocadas en la administración del dinero a corto plazo, se deben aumentar mediante una nueva concentración sobre la gerencia y la gestión operacional de los departamentos en el uso de los recursos, para alcanzar los resultados establecidos (Davis y Shellard, 1997). Estas adiciones son auditorías orientadas a los resultados que constituyen, tanto revisiones institucionalizadas del desempeño de la producción como factores motivacionales que facilitan el progreso con las reformas orientadas hacia resultados. Las evaluaciones externas estimulan el cambio y proporcionan dirección para el desarrollo de la capacidad y las reformas, brindándole apoyo a la gerencia orientada hacia los resultados con una evaluación en el mismo sentido.

Referencias

Bourn, Sir John (2000). "Improving Public Services." The International Journal of Government Auditing, October: 1-2, 8-9.

Davies, Marlene, and Elaine Shellard (1997). "The Value of Performance Measurement in the United Kingdom." The Government Accountant Journal, Vol. #46, Issue 3, 48-51.

Niesner, Helen (1999). "Local Government Auditing-Improving the Performance of Government in the Next Century." The Government Accountants Journal, Vol. #48, Issue 4, 32-38.

Para una mayor información, póngase en contacto con el autor en: Public Administration Department, Maxwell School, Syracuse University, Syracuse, New York, correo electrónico: matpres@aol.com. ■

Perfil de auditoría: Auditoría General de la Federación de Nigeria

Por Florence N. Anyanwu, Auditor Jefe

La constitución de 1999 de la República Federal de Nigeria dividió al gobierno en tres ramas separadas pero iguales: el Poder Ejecutivo (Presidencia), el Poder Legislativo (la Cámara de Representantes y el Senado), y el Poder Judicial.

El Auditor General para la federación, es el jefe de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) y es responsable ante el Poder Legislativo, pero también recibe instrucciones y coopera con la Presidencia en asuntos relacionados con la auditoría de las cuentas y dependencias del gobierno.

Organización de la EFS

La EFS se divide en cuatro departamentos operacionales.

1. El Departamento Ministerial se ocupa de auditar las cuentas de los ministerios y otras dependencias del gobierno, además de todos los estados financieros.

2. El Departamento Extra-ministerial es responsable por vetar las cuentas auditadas de las compañías del gobierno, corporaciones, dependencias, comisiones y otras autoridades.

3. El Departamento de Vigilancia y Evaluación de Proyectos conduce las auditorías de valor por dinero y de gestión. Éstas incluyen el examen y la información sobre la economía, eficiencia y efectividad de los proyectos y programas del gobierno.

4. El Departamento de Auditoría de las Recaudaciones es responsable por la auditoría de las recaudaciones acumulables del gobierno. En este sentido, se hacen esfuerzos para garantizar que se responda apropiadamente por todos los ingresos recaudados de todas las fuentes.

La EFS también tiene los siguientes departamentos internos de servicio: Finanzas y Administración, Planificación, Investigación y Estadística y Capacitación. Cada departamento está encabezado por un director, quien tiene directores asistentes y subdirectores para coordinar el trabajo de los auditores jefes que encabezan las oficinas de auditoría en los ministerios y departamentos del gobierno.

A fin de garantizar la transparencia, la responsabilidad y la credibilidad, una unidad de auditoría interna, encabezada por un auditor de alto nivel, tiene la responsabilidad de auditar la administración de la EFS.

Funciones e independencia de la EFS

Las funciones y el ámbito de independencia de la EFS se indican en las disposiciones relevantes de la Ley de Auditoría de 1958, la cual estableció la oficina, y en disposiciones constitu-

cionales subsiguientes, particularmente en la constitución de 1999. Estas disposiciones – conjuntamente con la sección 24 de la Ley de Finanzas (Control y Administración) de 1958, las Regulaciones Financieras de 1976, la Guía de Auditoría, las Normas de Auditoría y las Normas del Servicio Civil – han enfatizado, orientado e incrementado el ámbito y la independencia del proceso de auditoría.

Estos documentos reglamentarios, especialmente las disposiciones actuales presentes en la constitución de 1999, imponen ciertos deberes y responsabilidades a la EFS. Por ejemplo, la Sección 85(2) establece:

“Las Cuentas Públicas de la Federación y de todas las Oficinas y Tribunales de la federación serán auditadas, y la información respectiva será presentada por el Auditor General, quien le presentará este informe a la Asamblea Nacional; y para ese propósito, el Auditor General o cualquier persona autorizada por él para dicho fin, tendrá acceso a todos los libros, registros, restituciones y otros documentos relacionados con estas cuentas”.

Irónicamente, el Auditor General no está autorizado para auditar las cuentas o designar los auditores para las compañías y corporaciones estatutarias del gobierno. El Auditor General, sin embargo, debe proporcionarles a dichos organismos:

- una lista de auditores calificados, de entre los cuales dichos organismos elegirán a sus auditores externos,
- las directrices acerca de los niveles de honorarios que se les pagarán, y
- comentarios sobre su cuenta anual y el informe de los auditores.

Por otra parte, la Sección 85(4) establece, además, que “el Auditor General estará autorizado para realizar revisiones periódicas de todas las corporaciones estatutarias, comisiones, autoridades y dependencias del gobierno”. En reconocimiento de la necesidad de independencia de la EFS en el desempeño de las funciones antes mencionadas, la Sección 85(6) establece: “En el ejercicio de sus funciones según esta constitución, el Auditor General no estará sometido a la dirección o el control de ninguna otra autoridad o persona; y será nombrado por el Presidente, basándose en la recomendación de la Comisión Federal de Servicio Civil, sujeto a la confirmación del Senado, y será removido del cargo por el Presidente, actuando conjuntamente y con el apoyo de los dos tercios de la mayoría del Senado”.

El jefe de la EFS sólo puede ser removido del cargo sobre alegaciones constitucionales de incapacidad grave o conducta impropia.

Informes

La ley le exige a la EFS que envíe informes anuales a cada una de las cámaras de la Asamblea Nacional. El informe anual incluye las cuentas relacionadas con los ingresos y las pérdidas del gobierno federal y los dineros desembolsados asignados por el Poder Legislativo.

En cada una de las cámaras de la Asamblea Nacional, los respectivos Comités de Cuentas Públicas estudian los informes, los cuales, a su vez, hacen las recomendaciones e imponen las sanciones y castigos, con fines correctivos.

Desarrollo de los recursos humanos

El surgimiento de un nuevo orden democrático en Nigeria ha aumentado las exigencias sobre la EFS, en cuanto al cumplimiento de sus deberes constitucionales. En consecuencia, debe garantizar que su personal se encuentre calificado y adecuadamente capacitado para cumplir con estos retos presentes. En la actualidad, el servicio federal civil, en colaboración con diferentes niveles de la administración de la EFS, es responsable por la selección, la promoción y la disciplina del staff. Los auditores se seleccionan de entre disciplinas variadas y complementarias. El staff está formado por 2000 personas profesionales y no profesionales. La reeducación del staff de auditoría es un proceso con-

tinuo. Dicha capacitación se lleva a cabo mediante capacitación en el trabajo, talleres de trabajo conjuntos y seminarios. Cada año, se envía a algunos miembros del nivel medio del staff a la Escuela Federal de Hacienda, y algunos miembros superiores del staff se capacitan en el extranjero, en el Reino Unido y en la Oficina General de Auditoría de Estados Unidos. Hay un departamento de capacitación bajo la supervisión directa del Auditor General.

Retos futuros

La unidad de computación de la EFS se encuentra todavía en sus inicios. La base de datos de información de la EFS debe ser computarizada cada vez más, a fin de garantizar el acceso sin restricción alguna a la información relevante, la continuidad del trabajo, y una revisión de las normas de auditoría. Otro reto es el de iniciar la legislación que cree una Comisión de Servicio de Auditoría, la cual se encargará de seleccionar, promover y disciplinar al personal de auditoría. Adicionalmente, la EFS requiere ser financiada directamente por el Poder Legislativo y no por la rama Ejecutiva.

Para una mayor información, póngase en contacto con: Office of the Auditor General for the Federation, Plot – 849 Koforidua Street, Off Michael Okpara Street, Wuse Zone 2, Abuja FCT, Nigeria, teléfono: 234-9-5237792. Fax: 234-9-523-5322. ■

Información sobre publicaciones

El informe del Banco Mundial titulado *Helping Countries Combat Corruption (Ayudando a los países a combatir la corrupción)*, será de interés para aquellos lectores de la *Revista*, que podrían estar interesados en reducir el fraude y la corrupción. Producido como un esfuerzo conjunto de la Red de Reducción de la Pobreza y de Gerencia Económica y la Red Operacional de Servicios Centrales y el Banco Mundial, el informe indica en detalle los progresos alcanzados por el Grupo del Banco Mundial en su iniciativa anticorrupción y gobierno, lanzada por el presidente James D. Wolfensohn en 1996. Se presentan varios artículos en (1) enfoques para el combate de la corrupción, (2) reducción del fraude y de la corrupción, (3) ayuda a los países que soliciten asistencia, (4) consideraciones principales sobre corrupción y (5) apoyo a los esfuerzos internacionales para enfrentar a la corrupción. Para obtener un ejemplar de esta publicación, póngase en contacto con **The World Bank 1818 H Street, NW, Washington, DC 20433 U.S.A. (teléfono: 202-477-1234 o fax: 202-447-6391) o por el correo electrónico: books@worldbank.org.**

* * * * *

Ya está disponible *The audit of Public Health-Care Systems by Supreme Audit Institutions (Auditoría de los sistemas públicos de atención médica por las Entidades Fiscalizadoras Superiores)*, que contiene las ponencias del 14º Seminario ONU/INTOSAI sobre auditoría del gobierno. Más de 50 personas asistieron a este seminario dedicado a la prevención de irregularidades en los programas gubernamentales para el cuidado de la salud, la auditoría de los programas de atención médica, la auditoría de hospitales por las EFS, la auditoría de gestión de la provisión de servicios públicos de atención a la salud en áreas social y económicamente deprimidas, la auditoría de la seguridad social en Francia, y las actividades financieras de la Unión Europea en el campo médico. Para obtener un ejemplar del informe o para más información sobre el seminario, póngase en contacto con **INTOSAI General Secretariat, Rechnungshof, Dampfschiffstrasse 2, A-1033 Vienna, Austria. Teléfono: 43-1-711-71-8456 o fax: 43-1-712-9425 o por el correo electrónico: intosai@rechnungshof.gv.at.**

* * * * *

La Oficina de Auditoría Nacional Sueca (RRV) publicó una guía de auditoría para su Departamento de Auditoría Financiera. La nueva Guía de Auditoría es una herramienta de gran importancia para cerciorarse de que se cumpla con la garantía de calidad de las auditorías, y para usarla en los desarrollos de recursos humanos en el campo de la auditoría financiera. Aunque la Guía de Auditoría ha sido concebida para el uso diario de los auditores financieros de la RRV, la misma les proporciona a sus lectores en todo el mundo, una información sobre reglas de ética, calidad del trabajo, organización y administración, y los pasos que se deben seguir para el proceso real de auditoría. Para obtener un ejemplar en idioma sueco o inglés, póngase en contacto con **Swedish Natinal Audit Office Box 45070 SE-104 30 Stockholm, Sweden (teléfono: 46-8-690-40-00) correo electrónico: int@rrv.se.**

* * * * *

Los lectores de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* podrían estar interesados en adquirir el libro *Public Audit, Good Governance and Accountability (Auditoría Pública, Buen Gobierno y Responsabilidad)*. Editado por B. P. Mathur con contribuciones de R. Venkataraman, ex Presidente de la India, y de V. K. Shunglu, Contralor y Auditor General de la India, este libro contiene las experiencias recopiladas de eminentes expertos y enfoca su atención en asuntos críticos relativos a la función efectiva de la auditoría pública y la institución del Contralor y Auditor General. El libro reconoce que el concepto y establecimiento de la auditoría es inherente a la administración pública y en la acción de mantenerse a la par con los papeles cambiantes del gobierno, la auditoría pública se ha desplazado de la función tradicional de auditar, a la evaluación de los programas del gobierno. Para obtener un ejemplar del libro a un costo de 20 dólares estadounidenses, póngase en contacto con el **Institute of Public Auditors of India, Mudrit Publishers 70, M Block Commercial Complex, Greater Kailash II, New Delhi India 110048 (teléfono: 91-11-646-2309, o 91-11-646-3068); fax: 91-11-6444169.**

* * * * *

Los rápidos desarrollos en China han dado origen a complejos y retadores problemas para los profesionales de la auditoría y de la contaduría, y por ello, China se ha convertido en protagonista de estudios eruditos e investigación académica. El Departamento de Contaduría de la Universidad Politécnica de Hong Kong ha publicado: *China Accounting Finance Review (CAFR) (Revista China de Contaduría y Finanzas)*, la cual les proporciona a los estudiosos de todo el mundo, información oportuna, de alta calidad y de fácil acceso sobre la contaduría en China. La revista CAFR bilingüe (en inglés y chino), se dedica a publicar artículos originales sobre investigación y desarrollos de contaduría financiera, auditoría, contaduría de gerencia, gerencia financiera e impuestos en China. La revista CAFR la publica la Oxford University Press. Para obtener un ejemplar, póngase en contacto con **CAFR Office, Department of Accountancy, The Hong Kong Polytechnic University, Kowloon, Hong Kong (teléfono: 852-2766-4372 o 2766-4359; fax: 852-2764-2340).**

* * * * *

La TCDC (siglas en inglés de: Cooperación Técnica entre Países en Vías de Desarrollo), dentro del UNDP (siglas en inglés del: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), ha puesto en circulación otra edición de su publicación periódica *Cooperation South (Cooperación Sur)*. Esta edición de *Cooperation South* ofrece un enfoque de dos partes, mediante la presentación de innovaciones de política y gestión del desarrollo, y también presenta revisiones críticas de grandes asuntos mundiales. La edición número dos del 2000 examina asuntos clave mundiales, tales como la epidemia del SIDA en África y la disponibilidad de servicios de salud. Otros artículos exploran las experiencias en las políticas y gestión del desarrollo, que pueden beneficiar a los países en vías de desarrollo, así como a los programas de ayuda. Publicada en inglés, francés y español, *Cooperation South* se puede pedir poniéndose en contacto con: **Special Unit for TCDC, United Nation's Development Programme, One United Nation's Plaza, New York, NY 10017, USA, o enviando un fax al número: 212-906-6352. ■**

INTOSAI por dentro

¡Conéctese!

La página web de INTOSAI en Internet: www.intosai.org contiene un tesoro de información útil acerca de los muchos programas y actividades de INTOSAI, incluyendo las actividades de los ocho comités técnicos de la organización, información acerca de IDI (Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI), ejemplares de esta *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, así como numerosas publicaciones que se pueden bajar gratis.

Adicionalmente, la página contiene una lista completa de direcciones postales de todos los miembros de INTOSAI, incluyendo sus direcciones de correo electrónico y páginas Internet. La Secretaría General actualiza diariamente la información, y es el “sitio adonde ir” si se desea obtener la información más actualizada acerca de las actividades de INTOSAI.

El Subcomité de Normas de Control Interno de INTOSAI se reúne en Budapest

El Subcomité del Comité de Normas de Control Interno de INTOSAI celebró su última asamblea para el año 2000 en Budapest, el 28 de noviembre. Asistieron a dicha reunión, representantes de las EFS de Austria, Bélgica, la República Checa, Hungría, los Países Bajos, Omán, Rumania, el Reino Unido y Estados Unidos.

Los delegados acordaron los siguientes asuntos:

1. Información acerca de las actividades del Comité de Normas de Control Interno, realizadas a continuación de la II Conferencia Internacional de Control Interno y sobre tareas futuras.

- Las actas de la conferencia se concluyeron a tiempo y se enviaron a todos los miembros de INTOSAI, así como a 17 organizaciones internacionales.
- El Presidente del Comité de Normas de Control Interno les envió a las organizaciones concedoras, proposiciones surgidas durante la conferencia, concierne a otras dos organizaciones de INTOSAI. La primera, una propuesta rusa acerca de la protección de los auditores, se le envió al Secretario General de INTOSAI. La segunda, una propuesta referente a la protección de los informes de los auditores internos contra piratas informáticos, se le envió al Presidente del Comité EDP de INTOSAI.
- Los miembros del Subcomité sugirieron que después del XVII Congreso de INTOSAI, el Comité debería ocuparse de la propuesta relativa a la importancia del Comité de Auditoría, y organizar seminarios o talleres en conexión con este asunto.
- Los miembros del Subcomité acordaron que la regulación del control interno en las instituciones y compañías públicas es siempre responsabilidad de entidades ejecutivas y no del parlamento. Por lo tanto, propusieron que el Comité no se ocupe de este asunto.

2. Información sobre la posibilidad de modificar las “Orientaciones para las normas de control interno” de INTOSAI y de trabajar sobre las propuestas para el XVII Congreso de INTOSAI.

- El Subcomité aceptó y aprobó el informe sobre la posibilidad de modificar las *Orientaciones*.
- Los miembros del Subcomité acordaron, por unanimidad, proponerle al Comité que las orientaciones modificadas deberían:
 - centrarse en la combinación e integración del modelo COSO a las orientaciones,
 - enfatizar la importancia y el impacto de la TI,
 - incluir el concepto de aseguramiento de la calidad en las normas, y
 - enfatizar la importancia de una terminología clara y las formas de superar las dificultades idiomáticas.

3. Información acerca de la fuerza de tarea que está preparando el folleto sobre las responsabilidades de la gerencia referentes al control interno.

- El Subcomité aprobó el informe sobre el progreso del folleto y el programa respectivo acerca de los plazos límite para la preparación y conclusión de dicho folleto. Mientras tanto, al Comité de Normas de Control Interno le enviará a la fuerza de tarea los asuntos relevantes surgidos durante la II Conferencia internacional sobre control interno.
- El borrador del folleto se discutirá durante la próxima sesión del Comité de Normas de Control Interno, en Miami, Florida.
- El folleto, una vez concluido, se publicará en varios idiomas.

4. Asuntos organizacionales.

- Durante la conferencia, el Presidente del Comité de Normas de Control Interno, a su vez, presidente de la Oficina de Auditoría del Estado Húngaro, anunció que renunciará durante el XVII Congreso de INTOSAI a su cargo como presidente, ya que para el 2001, habrá estado prestando sus servicios en esta posición durante nueve años, el tiempo límite recomendado.

- El Subcomité propuso que el presidente de la EFS de Bélgica asuma la presidencia del Comité. El presidente informó de esto al Secretario General de INTOSAI.

La próxima sesión del Comité de Normas de Control Interno se programó para los primeros días de abril del 2001, en Miami, Florida.

Informe del progreso del Comité de Normas de Auditoría

El ASC (siglas en inglés del Comité de Normas de Auditoría) ha consolidado la respuesta de los miembros de INTOSAI al borrador de exposición de las Normas de Auditoría Reestructuradas de INTOSAI. El ASC concluyó que, salvo la corrección de algunos errores en referencias de párrafos, no habrá cambios en el documento presentado al Congreso, con respecto al borrador de exposición enviado a todos los miembros de INTOSAI (y disponible en la página de Internet de INTOSAI www.intosai.org).

No fue posible incluir muchos de los comentarios recibidos dentro del mandato limitado del comité de INCOSAI en Monte-

video 1998. Esas propuestas incluían la adición de texto o cambio de redacción del texto actual, lo cual no es posible sin un mandato extendido por INCOSAI en Seúl, en octubre.

Sin embargo, muchas de las ideas son muy interesantes y podrían demostrar su utilidad, en caso de que en el futuro se le dé un mandato al comité para que amplíe o haga cambios más significativos a las Normas de Auditoría.

Para una mayor información, póngase en contacto con: Swedish National Audit Office, P.O. Box 45070, S-104 30 Stockholm, Sweden. Correo electrónico: int@rrv.se.

Nueva página INTOSAI en Internet Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental

La dirección de la nueva página web es www.environmental-auditing.org. Dicha página contiene una visión general de las actividades, productos y miembros del Grupo de Trabajo, y puede suministrarle las orientaciones y otros materiales informativos para el uso de las EFS, incluyendo información sobre las auditorías ambientales realizadas por las EFS en todo el mundo. También proporciona enlaces con otras páginas web relevantes.

Para una mayor información, póngase en contacto con: Netherlands Court of Audit, Postbus 20015, N-L 2500 EA Den Hage, The Netherlands. Correo electrónico: www.rekenkamer.nl.

Calendario de eventos de INTOSAI para el 2001/2002

<p>Abril</p> <p><i>Asamblea de ARABOSAI Rabat, Marruecos del 24 al 27 de abril</i></p>	<p>Mayo</p> <p><i>III Seminario sobre Auditoría de Gestión de TI Ljubljana, Eslovenia del 14 al 16 de mayo</i></p> <p><i>Seminario sobre Auditoría Ambiental Oslo, Noruega del 14 al 16 de mayo</i></p> <p><i>Reunión del Comité de Deuda Pública Toronto, Canadá del 24 al 25 de mayo</i></p> <p><i>Conferencia de EUROSAI en Madeira Madeira, Portugal del 31 de mayo al 1 de junio</i></p>	<p>Junio</p> <p><i>Simposio de especialistas en capacitación de IDI Oslo, Noruega del 4 al 9 de junio</i></p>
<p>Julio</p>	<p>Agosto</p> <p><i>Congreso de OLACEFS Panamá del 20 al 24 de agosto</i></p>	<p>Septiembre</p> <p><i>Reunión del Comité Directivo de AFROSAI Libia (fecha por anunciarse)</i></p> <p><i>Reunión de la Junta Gobernadora de ASOSAI Kuwait 29 de septiembre al 3 de octubre</i></p>
<p>Octubre</p> <p><i>XVII INCOSAI Seúl, Corea del 22 al 27 de octubre</i></p>	<p>Noviembre</p>	<p>Diciembre</p>
<p>2002</p> <p>Enero</p>	<p>Febrero</p>	<p>Marzo</p>

Nota del editor: este calendario se publica en apoyo de la estrategia de comunicaciones de INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos que abarquen todo el ámbito de INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de juntas. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.

Únase a más de 8.000 gerentes gubernamentales,
contadores y auditores, profesionales privados,
educadores y estudiantes quienes se suscriben a:

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Publicación oficial de INTOSAI
(Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores)

Artículos regulares sobre:

- Procedimientos y técnicas de auditoría
- Estudio de casos
- Oportunidades y métodos de capacitación en auditorías
- Literatura profesional
- Noticias sobre auditoría de más de 140 países

Publicado trimestralmente en
árabe, inglés, francés, alemán y español



International Journal of Government Auditing

Una publicación dedicada al avance de las técnicas y procedimientos de auditoría gubernamental. Publicada cuatro veces al año en nombre de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

PLANILLA DE SUBSCRIPCIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--

Por favor ingrese una suscripción a la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de la siguiente forma:

SUSCRIPCIÓN ONE COPY	1 AÑO U.S. \$5	2 AÑOS U.S. \$10	3 AÑOS U.S. \$15	4 AÑOS U.S. \$20
NÚMERO DE COPIAS				

Yo incluyo \$ _____ (Cheque o giro postal)

Idioma: árabe _____ francés _____ español _____ inglés _____ alemán _____

NOMBRE (por favor en mayúsculas) _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ PAÍS _____

REVISTA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
P.O. BOX 50009 WASHINGTON D.C. 20004